

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 859 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Pilar Valero Merino contra la empresa Tribuneshop, S.A., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Que con estimación de la demanda deducida por María Pilar Valero Merino contra la empresa demandada Tribuneshop, S.A., en reclamación sobre despido, debo declarar y declaro que la decisión extintiva empresarial de fecha 21 de mayo de 2009, constituye un despido, que debe ser calificado como de improcedente, pero habida cuenta que la empresa está cerrada y sin actividad en la actualidad, no procede el resultado normal a la calificación de la improcedencia del despido que sería opción entre la readmisión de la actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes del despido o el abono de la indemnización legal correspondiente más los salarios de tramitación, sino que por economía procesal y para evitar costes innecesarios a las partes procede declarar extinguido el contrato de trabajo existente entre las partes condenando al demandado Tribuneshop, S.A., a que abone a la actora la siguiente cantidad de 3.247,30 euros en concepto de indemnización y la suma de 4.942,46 euros en concepto de salarios de tramitación causados desde el 21 de mayo hasta el 5 de octubre de 2009, con absolución del Fogasa sin perjuicio su responsabilidad solidaria conforme al artículo 33 del ET.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tribuneshop, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 22 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.
N.º I.- 11284